



EXENTO
D.RR.HH

N° 515

VALPARAISO, 26 DE MAYO 2015

VISTOS: el correo electrónico de la Secretaria Municipal de fecha 20 de mayo de 2015; el Decreto Exento N° 1292 de fecha 17 de agosto de 2006; el Decreto Alcaldicio N° 976 de fecha 26 de marzo de 2012 que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2469, de 15 de diciembre de 2009, que aprobó el Reglamento de Organización Interna de la IMV; la Ley 18883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 1394 de fecha 22 de mayo de 2015 y, en mi calidad de Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso:

CONSIDERANDO

Que, una de las funciones generales de la Secretaria Municipal es desempeñarse como Ministro de fe en todas las actuaciones municipales,

DECRETO:

MODIFIQUESE Y COMPLEMENTESE el Decreto Exento N° 1292 de fecha 17 de agosto de 2006, en el siguiente sentido:

1. **Elimínese** del actual listado de Ministros de fe municipales a los funcionarios que a continuación se indican:

- Ximena Campos Garcia
- Gladys Duran Wilton
- Ivonne Madariaga Jeldes
- Gladys Navarro Ortega
- Maria Olivares Quinteros

2. **Agregase** al listado de Ministros de fe a los siguientes funcionarios:

- Alicia Donoso Peña, grado 13.
- Luis Araya Saldias, grado 12.

3. Conforme a lo expuesto precedentemente, **declárese** que tienen la calidad de Ministro de fe los siguientes funcionarios:

- Verónica Salvatierra Bustamante, grado 12.
- Debora Bernal Velastegui, grado 11.
- Mariella Valdés Avila, grado 4.



I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO

- Alicia Donoso Peña, grado 13.
- Luis Araya Saldias, grado 12.

REGISTRESE, ANOTESE Y COMUNIQUESE, JAIME VARAS CANESSA, Alcalde de Valparaíso (S). **CARLOS SOTO REYES**, Secretario Municipal(S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda a Ud.,

SECRETARIO (S)



Transcrito a:

- 1- Secretaría Municipal
 - 2- D. Control
 - 3- Archivo
- CPB/DVL/AMAG/MTRG